

Inteligencia Artificial en la Justicia

Desafíos para el Debido Proceso, la Independencia Judicial y la Autonomía Decisional

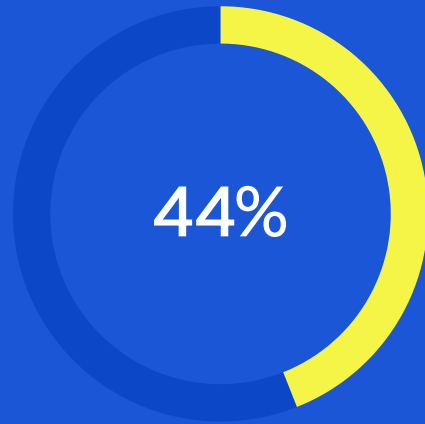
Ricardo Lillo | Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas
Facultad de Derecho — Universidad Adolfo Ibáñez



EL MOMENTO QUE ESTAMOS VIVIENDO

La IA ya está en los tribunales

El panorama global



El **44%** de los operadores judiciales en 96 países ya usa herramientas de IA como ChatGPT para tareas laborales — *UNESCO, 2024.*

UNESCO, 2024

La paradoja central

La IA llega a los tribunales *antes* que la formación necesaria para usarla responsablemente.

- ❏ La tecnología avanza más rápido que los marcos institucionales que deberían regularla.



DATOS PROPIOS

Encuesta a jueces civiles chilenos

Lillo, Cantillana y Sanhueza — Proyecto ANID 2023–2026

10%

Usan IA

Declaran usar IA en su trabajo
jurisdiccional

24%

Voz automatizada

Usan software de
reconocimiento de voz (IA no
identificada como tal)

51%

Sin formación

Nunca han recibido capacitación
en TICs

98.4%

La demandan

Consideran necesaria su
participación en procesos de
diseño tecnológico

📌 **La brecha es un problema de derechos, no solo de eficiencia.** Un juez que usa tecnología sin entender sus riesgos no puede ejercer el control crítico que el Estado de Derecho requiere.

RIESGO INSTITUCIONAL

Uso asistemático como riesgo

La IA invisible en los tribunales chilenos

La IA no está ausente de los tribunales chilenos — está presente de forma **asistemática, irregular e invisible**, sin protocolos, con baja formación específica en riesgos y sin marcos institucionales que la encuadren.

ChatGPT para jurisprudencia

Jueces que buscan fallos y doctrina usando chatbots de IA generativa sin verificar la veracidad de los resultados.

Transcripción automática

Herramientas de transcripción de audiencias basadas en IA, integradas sin evaluación previa de riesgos.

Edición de redacciones

Uso de Gemini o Copilot para editar resoluciones, sin declaración expresa ni control institucional.



PREGUNTA CENTRAL

No se trata de estar a favor o en contra de la IA. Se trata de definir **bajo qué condiciones** su uso es compatible con los derechos fundamentales que los jueces están llamados a garantizar.

MARCO CONCEPTUAL

Conceptos clave para jueces

Lo que necesitas saber antes de evaluar los desafíos



Algoritmo

Conjunto de instrucciones que en IA aprenden de datos para mejorar su desempeño. No es una fórmula fija — es un sistema que evoluciona con la información que procesa.



Caja negra (black box)

Sistema cuya lógica interna no puede ser explicada ni comprendida por sus usuarios. Problema central para la motivación de decisiones judiciales.



Alucinaciones

Respuestas inventadas, incorrectas o ficticias generadas por IA generativa. Los LLMs son máquinas probabilísticas — no bases de datos de verdad verificada.



Sesgo de automatización

Tendencia psicológica humana a seguir la recomendación de una máquina por sobre el propio juicio. Limitación cognitiva sistemática, no debilidad individual.

TIPOLOGÍA DE USO

Tres niveles de intensidad decisional

El riesgo escala con el nivel de uso



Nivel 1 — Apoyo administrativo y gestión

Transcripción, agenda y gestión de audiencia, clasificación de casos, búsqueda documental. **Riesgo bajo.**



Nivel 2 — Asistencia en decisión

Investigación jurídica, evaluación de riesgo, resumen de expedientes, redacción de borradores de resoluciones de mero trámite. **Riesgo medio-alto.**



Nivel 3 — Decisión automatizada o semiautomatizada

Detección de patrones de evidencia, adjudicación en causas masivas de baja complejidad, algoritmos de sentencing. **Riesgo alto-muy alto.**

Clave: No es lo mismo usar IA para agendar audiencias que para apoyar una decisión sobre la libertad personal de una persona.

DESAFÍO 1

Debido Proceso

La IA puede erosionar garantías procesales fundamentales. El juez es el primer garante de esas garantías — y esa responsabilidad no es delegable.



CASO EMBLEMÁTICO

Caso COMPAS — Loomis v. Wisconsin (EE.UU., 2016)

El derecho a contradecir la evidencia

¿Qué pasó?

Eric Loomis fue sentenciado usando el algoritmo COMPAS para evaluar su riesgo de reincidencia. El algoritmo era **secreto comercial** — ninguna parte podía examinar su funcionamiento interno ni impugnar su validez científica.

El análisis de ProPublica encontró que los acusados negros eran marcados como "alto riesgo" **el doble de veces** que sus contrapartes blancos con perfiles comparables.

El resultado

El tribunal validó el uso de COMPAS pero impuso restricciones: no puede ser el **factor determinante**, y cualquier informe debe incluir **cinco advertencias obligatorias** sobre sus limitaciones.

- ❏ La apariencia de objetividad científica hace más difícil el cuestionamiento que una decisión humana explícita.

RIESGO TÉCNICO

Alucinaciones en la motivación judicial

La cita perfecta que no existe

Los modelos de lenguaje (LLMs) son **máquinas probabilísticas**, no bases de datos de verdad verificada. Producen texto plausible — no verdad garantizada.

Citas jurisprudenciales inventadas

Un chatbot puede generar fallos de tribunales imaginarios con datos específicos, fechas y nombres convincentes que no existen en ningún repositorio.

Artículos académicos fantasma

Referencias bibliográficas formateadas correctamente, con autor, revista y año — completamente fabricadas por el modelo.

Casos documentados

Abogados que presentaron escritos con jurisprudencia completamente fabricada por ChatGPT — visibles en múltiples jurisdicciones desde 2023.

❏ **Regla práctica:** Todo resultado obtenido de IA generativa debe ser verificado independientemente antes de incorporarse a cualquier resolución. No es una precaución adicional — es una obligación jurídica.

PRECEDENTE LATINOAMERICANO

Caso Colombia — Corte Constitucional 2024

El precedente latinoamericano más relevante

¿Qué pasó?

Un juez de segunda instancia incorporó texto producido con **ChatGPT** directamente en su fallo, transcribiendo respuestas a cuatro preguntas jurídicas como parte de la motivación de la sentencia.

La Corte Constitucional examinó si el juez había vulnerado el derecho fundamental al debido proceso de las partes.

Los principios ordenados

- Transparencia y responsabilidad
- No sustitución de la racionalidad humana
- Verificación y control humano permanente
- Regulación ética y monitoreo continuo
- Aptitud técnica del operador

En diciembre de 2024, Colombia adoptó sus **Directrices para el Uso Responsable de IA Generativa en el Poder Judicial**.

❏ No es la sustitución del juez por una máquina. Es la **externalización silenciosa del razonamiento jurídico** hacia un chatbot.

DESAFÍO 2

Independencia Judicial y Autonomía Decisional

La independencia judicial puede erosionarse no solo por presiones externas — también por la **deferencia acrítica a sistemas algorítmicos** que operan como autoridades técnicas incuestionables.



Automation bias como amenaza interna

La independencia erosionada desde adentro

La investigación en psicología cognitiva es inequívoca: cuando una recomendación proviene de un sistema automatizado, los seres humanos tienden a seguirla acríticamente — incluso frente a evidencia contraria. **Esto no es debilidad individual. Es un fenómeno cognitivo sistemático.**

→ El efecto de anclaje algorítmico

Un juez presentado con una puntuación de riesgo alta puede aumentar la condena sin advertir que el "anclaje" numérico jugó un rol determinante en su juicio.

→ La autoridad de lo científico

La apariencia de precisión y objetividad del resultado algorítmico hace más difícil su cuestionamiento que una opinión humana explícita y debatible.

→ La reproducción de sesgos históricos

Los algoritmos aprenden de datos históricos que codifican desigualdades previas. Los patrones estadísticos amplifican — no neutralizan — las discriminaciones sistémicas.

⚠ Un juez que delega su criterio en un algoritmo es menos independiente



EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

El mundo judicial está respondiendo

América Latina, Europa y América del Norte están construyendo marcos normativos y éticos para integrar la IA en los sistemas judiciales de manera responsable. Chile no parte de cero — pero debe acelerar.

Tabla comparativa — 6 marcos internacionales

Enfoques y principios centrales

Marco	Enfoque	Principio central
UNESCO 2025	Marco global	15 principios universales para tribunales
UE AI Act	Regulación normativa vinculante	Alto riesgo → controles obligatorios
CEPEJ Europa	Carta ética	Autonomía judicial preservada
EE.UU. (estados)	Opiniones éticas estatales + Guías de uso	Competencia tecnológica del juez
Colombia 2024	Directrices post-crisis	No sustitución de racionalidad humana
Chile 2025	Código de Ética	Responsabilidad indelegable del juez

MARCO GLOBAL

UNESCO 2025 — Primer marco global

15 principios universales para IA en tribunales

Las Directrices de la UNESCO para el Uso de Sistemas de IA en Courts and Tribunals, lanzadas en diciembre de 2025, ofrecen el **primer marco ético y operacional verdaderamente global** para los poderes judiciales.



Transparencia y explicabilidad



Responsabilidad y rendición de cuentas



Supervisión humana obligatoria



Protección de derechos humanos



No discriminación



Privacidad y protección de datos

La IA no es un sustituto del razonamiento jurídico experto, de la decisión humana o de la asistencia letrada especializada.

Alemania – Sistema OLGA

El Ministerio de Justicia de Baden-Württemberg, en colaboración con IBM para el **OLG Stuttgart** (Tribunal Superior de Stuttgart), desarrolló un asistente de IA llamado **OLGA**, sigla de **Oberlandesgericht-Assistent** (“Asistente del Tribunal de Apelaciones”). Su objetivo es ofrecer categorización de causas, extracción de metadatos y apoyo para resolver casos con mayor rapidez.

El sistema fue piloto en **diciembre de 2022** para responder a la enorme ola de apelaciones del escándalo de emisiones **Dieselsgate**: en ese momento había más de **15.000 casos pendientes**, cada uno con expedientes de hasta **1.000 páginas**. OLGA extrae parámetros clave de los escritos legales —tipo de vehículo, tipo de motor, precio de compra, kilometraje, norma de emisiones y estado de la llamada a revisión— y agrupa los casos por contenido idéntico, creando “pilas” de expedientes comparables.

Tras apenas **6 semanas**, ya existía un prototipo funcional, y hoy los tribunales pueden tramitar **20 a 24 casos por día de audiencia**. Los propios jueces definieron qué debía buscar OLGA y cómo organizar el material, preservando el control judicial sobre los criterios. Además, el sistema completa modelos de decisiones con los datos extraídos, que luego los jueces revisan y validan.

En **septiembre de 2024**, Baden-Württemberg lanzó un proyecto sucesor llamado **AKIRA (Allgemeine KI-Richterassistenz)**, orientado a ampliar la asistencia de IA a la síntesis de casos y la preestructuración jurídica, inicialmente en los tribunales sociales. Otros estados alemanes han expresado interés en adoptar sistemas similares.

- ③ **Cumplimiento ético:** Sistema transparente y trazable, diseñado con protección de datos. Los jueces mantienen la decisión final — OLGA solo clasifica y contextualiza.



Estados Unidos — Regulación por estados (2023–2025)

A diferencia de la UE, EE.UU. no tiene un marco federal vinculante para IA judicial. La regulación emerge estado por estado, con el **National Center for State Courts (NCSC)** como organismo de referencia nacional.

Casos destacados

-  **California (2025) — Regla 10.430:** El sistema judicial más grande de EE.UU. adopta un marco formal. Exige política de uso de IA para cada tribunal antes de dic. 2025. Prohíbe IA para analizar evidencia o redactar sentencias.
-  **Nueva York (octubre 2025) — Política integral:** Primera política para todo el sistema judicial unificado (UCS). Define usos permitidos y prohibidos, enfatizando supervisión humana y verificación obligatoria de contenido generado por IA.
-  **Michigan (2023) — Opinión Ética JI-155:** Los jueces tienen el deber ético de mantener competencia tecnológica en IA. Distingue entre "usar IA para decidir" (prohibido) y "usar IA para informar una decisión" (permitido con resguardos).
-  **Otros estados con marcos activos (2024):** Connecticut, Maryland, Nueva Jersey y Utah adoptaron marcos o reglas interinas.

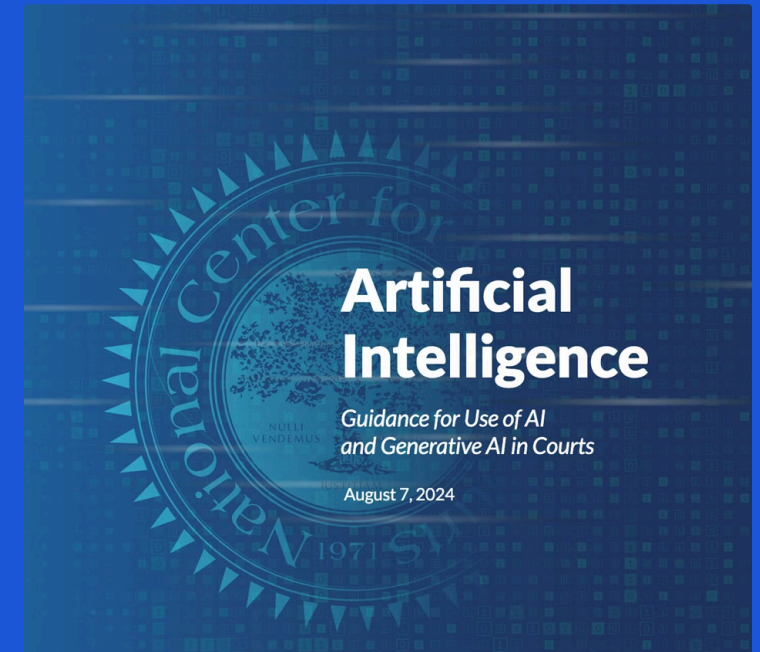
Principio común (NCSC)

Ningún estado autoriza que la IA tome decisiones sobre vida, encarcelamiento, familia o vivienda. Todo uso de IA en decisiones de alto impacto exige un **"humano en el bucle"** con supervisión activa.

Fuentes: National Center for State Courts (2024–2025); Judicial Council of California, Rule 10.430 (julio 2025); NY Unified Court System Interim AI Policy (octubre 2025); Michigan Judicial Ethics Opinion JI-155 (2023).

Políticas de Gobernanza (National Center for State Courts)

- **Consideraciones para la Política:** Una política debe incluir:
 - Propósito y alcance
 - Usos aceptables que sean "responsables y éticos" y cumplan con las leyes.
 - Usos prohibidos que pongan en peligro la red o divulguen información confidencial.
 - Directrices sobre la recopilación y divulgación de información personal o sensible.
 - Mecanismos para asegurar que el contenido generado por IA no esté sesgado.
 - Procedimientos para actualizar las herramientas de IA.
 - Mecanismos de monitoreo y planes para violaciones de políticas.
- **Implementación y Revisión Continua:** Después de la adopción, la política debe comunicarse al personal y revisarse y actualizarse regularmente.





MARCO CHILENO

Dónde estamos y hacia dónde vamos

Chile tiene un marco ético incipiente: Proyecto de Ley IA y Código de Ética Judicial. La gran tarea pendiente es una política de gobernanza para el uso de IA elaborada de manera transparente con participación de diversos actores y sociedad civil.

El desafío es hacerlo operativo en la práctica cotidiana de los tribunales.

SITUACIÓN EN CHILE

Código de Ética Judicial — Art. 17 (Acta N° 244-2025)

Los tres pilares fundamentales

Pilar 1 — Decisión humana e indelegable

Ningún sistema automatizado puede sustituir el juicio del juez ni condicionar su independencia e imparcialidad. La decisión judicial es siempre responsabilidad de la persona que ejerce la magistratura.

Pilar 2 — Control significativo sobre cada herramienta

La magistratura debe comprender el funcionamiento básico de la herramienta, saber qué datos emplea, identificar sesgos posibles y poder explicar el rol de la tecnología en su decisión.

Pilar 3 — Identificación expresa de riesgos

- Divulgación indebida de datos personales y sensibles
- Delegación de la valoración de la prueba o la decisión del litigio
- Reproducción y amplificación de sesgos históricos
- Respuestas opacas o inexactas no verificables
- Exceso de confianza acrítica en resultados automatizados

PRINCIPIO PRÁCTICO 1

Principio 1 — Verifica siempre

Antes de incorporar cualquier resultado de IA a una resolución

Ningún resultado de IA generativa puede incorporarse a una resolución sin **verificación independiente previa**. Esta no es una precaución adicional — es una obligación jurídica y ética.

Esto incluye sin excepción:



Citas jurisprudenciales



Referencias normativas



Datos estadísticos



Argumentos jurídicos generados

⚠ Los LLMs producen texto plausible, no verdad verificada. Una cita perfectamente formateada puede ser completamente inventada — y ningún formato impecable es garantía de exactitud.

PRINCIPIO PRÁCTICO 2

Principio 2 — Razona siempre tú

La IA investiga, el juez decide

La IA es útil para:

- Buscar y ordenar jurisprudencia relevante
- Traducir documentos procesales
- Transcribir audiencias con precisión
- Resumir expedientes extensos

No puedes usar IA para:

- Construir la argumentación jurídica que sustenta tu decisión
- Valorar la prueba rendida en el proceso
- Determinar cuál norma aplica al caso concreto

📌 **La prueba definitiva:** Si no puedes reconstruir ese razonamiento sin la IA, la IA está decidiendo — no tú.

PRINCIPIO PRÁCTICO 3

Principio 3 — Declara siempre el uso

Transparencia como condición del control institucional

Dejar constancia de qué rol cumplió la tecnología en tu trabajo no es burocracia — es la condición de posibilidad del control institucional y la confianza pública en la justicia.

1 Registrar qué herramienta se usó y con qué propósito

Identificar la herramienta específica, la tarea asignada y el resultado obtenido en el expediente.

2 Verificar que la decisión final descansa en el juicio humano

Documentar que la valoración probatoria y la argumentación jurídica son de autoría del juez.

3 Informar fallas, riesgos y sesgos detectados

Comunicar institucionalmente cualquier anomalía, riesgo de ciberseguridad o sesgo identificado en el uso de las herramientas.



REFLEXIÓN FINAL

La pregunta para llevarse

La independencia judicial en la era de la IA no se defiende rechazando la tecnología, ni tampoco adoptándola sin criterio. Se defiende entendiendo profundamente sus límites, preservando el razonamiento jurídico como atribución humana irrenunciable, y construyendo las instituciones que aseguren que la tecnología sirva a la justicia — y no al revés.



Antes de cada uso, pregúntate:

¿Esta herramienta me
está ayudando a decidir
mejor, o está
decidiendo por mí?

¡Muchas gracias!

Para cualquier pregunta o comentario adicional, no duden en contactarme:

ricardo.lillo@uai.cl

Nuestra Misión

El Laboratorio Justicia Centrada en las Personas de la Universidad Adolfo Ibáñez trabaja para transformar el sistema de justicia, tratando de acercar la justicia a las personas comunes y corrientes.

A través de un enfoque interdisciplinario y metodologías de diseño centradas en las personas, desarrollamos propuestas innovadoras basadas en el uso de tecnología, que incluyen investigación aplicada, formación a nivel de pregrado y formación continua, y la prestación de servicios a entidades públicas y privadas.

Nuestro objetivo es ampliar el acceso a la justicia, empoderando a las personas con herramientas y servicios que les permitan resolver sus problemas y necesidades legales, protegiendo sus derechos de manera efectiva.

**LABORATORIO
DE JUSTICIA CENTRADA
EN LAS PERSONAS**

FACULTAD DE DERECHO



Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas



Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas

El Laboratorio de Justicia Centrada en las Personas es un centro de investigación que trabaja para ampliar el acceso a la justicia en Chile.